



R.U.C. No. 0992587261001

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALDOUSCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las catorce horas (2:00 P.M.), del día diecisiete (17) de Marzo del año dos mil Dieciséis, (2016), en el Local ubicado en la Ciudadela Unión y Progreso Mz AB solar 2 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ALDOUSCORP S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. ANDRES FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL, propietario de Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. JEISON IDARRAGA AGUDELO, quien es representado mediante Poder General por el Señor JOHN BLADIMIR VASQUEZ BOLAÑOS propietario de Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y nominativas.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US\$1,00) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la suma de OCHOCIENTOS Dólares (US\$800.00) de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión; preside Ad-Hoc la sesión el Señor Andrés Felipe Caicedo Aristizabal y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la misma Señor Jerónimo Rojas Rocha; asimismo, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2015.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-
- 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2015.-



R.U.C. No. 0992587261001

4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.–

5) Proposiciones y Varios

Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2015, presentado por el Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2015.

RESOLUCIÓN TERCERA: Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2015.

RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015, con una Utilidad neta del ejercicio de Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos dólares con Setenta y Cuatro Centavos (US\$ 30,711.60).

Toma la palabra el Señor Jerónimo Rojas quien manifiesta que los resultados fueron extremadamente positivos en materia de ventas aumentando nuestras transacciones orientadas en el grupo específico medio alto de la ciudad de Guayaquil y Milagro. Igualmente iniciamos alianza estratégica logrando la cesión de la marca corporativa "OROCASH". Se hará un seguimiento detallado de la misma y se incrementara el presupuesto de marketing sin comprometer la estabilidad de la compañía; se reiteran las propuestas de parte de algunos inversionistas pero insuistimir que lo ideal es esperar y valorizar aún más los establecimientos. Luego de cortas deliberaciones los socios de manera unánime aprueban NO repartir la utilidad de la compañía Luego de cortas deliberaciones los socios de manera unánime aprueban reservar las utilidades en la cuenta de Utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley,

suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) ANDRES FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL, Accionista - Presidente Ad-Hoc.- f)
JEISON DAVID IDARRAGA AGUDELO, JOHN BLADIMIR VASQUEZ BOLAÑOS
APODERADO Gral. Accionista.- JERONIMO ROJAS ROCHA, Gerente General -
Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ALDOUSCORP S.A., celebrada el 17 de Marzo del 2016.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2016

ALDOUSCORP S.A.



JERONIMO ROJAS ROCHA
SECRETARIO DE LA JUNTA